

En este número:

- 434 Mayores índices de favorabilidad obligan mayores esfuerzos
- 435 Por los derechos de las mujeres colombianas
- 436 La transparencia de las elecciones 2007
- 437 Los galardonados
- 438 Así nos ven/Escriben
- 439 Fundamentos de la criminalización primaria del pánico económico/ Cruciprocurando nro. 55
- 440 Himno de la PGN

La imagen favorable de la PGN 2001-2007



Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes
a arteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126
Fax: 283 0262

Gráfica portada

Datos de las encuestas realizadas por la firma Invamer-Gallup desde el año 2001 hasta el 2007, publicados en diferentes periódicos de circulación nacional¹, sobre la percepción que tienen los colombianos de diferentes organizaciones y entidades.

¹ Ver página 438

Escribanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

Mayores índices de favorabilidad obligan mayores esfuerzos

Los convoco a continuar trabajando para que, a través de resultados, logremos que el 80% de los colombianos reconozca nuestra gestión, nos acompañe y apoye denunciando y vigilando. Esa es la meta de esta administración.

La más reciente encuesta realizada por Invamer-Gallup que tiene un 95% de confiabilidad, ubicó a la Procuraduría General de la Nación en el nivel más alto de favorabilidad registrado en la historia institucional y, además, le entregó el segundo más bajo concepto desfavorable, el 15%, después de las Naciones Unidas.

El 69% de los colombianos encuestados emitió un concepto favorable de nuestra institución, ubicándonos en un quinto lugar luego de los medios de comunicación, las Fuerzas Armadas, la ONU y el Plan Colombia, y por encima de todos los otros entes de control en el país.

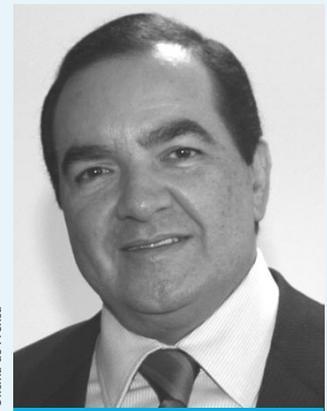
Es el resultado de seis años de trabajo juicioso, que por su eficiencia, efectividad, oportunidad y transparencia, es inocultable e imposible de descalificar. El día a día de miles de servidores de la Procuraduría laborando en pos de un mismo objetivo, continúa entregando resultados “que se

ven”, que los colombianos ven. Autonomía e independencia son nuestros lemas.

Con esa misma intensidad, realizaremos a propósito de la jornada electoral que se avecina, cuando la más importante responsabilidad que tenemos, es procurar unas “Elecciones 2007 libres y soberanas” y, para ello, activaremos principalmente nuestras funciones preventiva y de intervención, sin olvidar la disciplinaria.

La responsabilidad de intervenir, para que quienes aspiren a los cargos de elección popular no estén incurso en inhabilidades para ser elegidos y desempeñar los cargos públicos que los ciudadanos les confíen.

De trabajar, para que quienes hoy desempeñan cargos en el Estado, sin excepción, no incurran en irregularidades que atenten contra el libre sufragio y en su lugar se unan al clamor nacio-



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

nal de tener por primera vez en muchos años, unas elecciones soberanas.

Los criterios de transparencia e imparcialidad que rigen las acciones de todos los servidores nos obligan, especialmente en este momento crítico para el país, cuando los colombianos han perdido la credibilidad en muchas instituciones públicas, pero no en la nuestra.

Por eso, ya empezamos a trabajar de cara a las elecciones que se celebrarán el 28 de octubre de 2007, en las que los colombianos elegirán a alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y ediles. Actuaremos antes, durante y después de la jornada electoral para garantizar que se respete la voluntad que exprese en las urnas el constituyente primario: la ciudadanía, nuestra razón de ser. ●

Edgardo José Maya Villazón

Por los derechos de las mujeres colombianas

Desde la perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes, la Procuraduría General de la Nación presentó el modelo de *Vigilancia superior a la garantía de los derechos* en un evento que tuvo lugar en el Hotel Tequendama, el pasado 7 de marzo.

Con la aplicación permanente y sistemática del modelo de vigilancia superior, la Procuraduría busca fundamentalmente verificar la inclusión de la perspectiva de género en la gestión pública; verificar las transformaciones en la situación de los derechos de las mujeres y de los y las adolescentes; promover la generación de información desagregada, oportuna y de calidad relativa a los derechos, así como el conocimiento, apropiación y aplicación de las normas internacionales y nacionales.

La aplicación del modelo de vigilancia superior se hará desde la óptica territorial, es decir, las fuentes directas de información son cada una de las entidades departamentales y municipales, lo que permite además verificar la consistencia de esta información con la de orden nacional.

En este mismo escenario, la Procuraduría inició un trabajo coordinado con otras instituciones para difundir las recomendaciones formuladas a Colombia, por parte del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw).

Para cumplir con este objetivo, el ministerio público se une a la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres, al Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), a Unicef y a la Mesa Interagencial de Género del SNU como una forma de contribuir a la igualdad sustantiva para las mujeres en el país.

Tras revisar el V y VI informe presentado por Colombia en enero de 2007 en esta materia, la Cedaw concluyó que, pese a los progresos registrados por nuestro país para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de las mujeres, las medidas tomadas no son suficientes.

Las recomendaciones citadas se constituyen en la base de una agenda pública que involucra a las diversas instancias del Estado responsables de la garantía, ejercicio y protección de los derechos de las mujeres, sobre las cuales se centrará el proceso de difusión emprendido por la Procuraduría y otras instituciones. ●

*«Las observaciones realizadas a Colombia por parte del Comité evidencian aquellos aspectos más frágiles en materia de políticas públicas y efectividad de las leyes a favor de las mujeres, y se constituyen en puntos críticos que demandan una respuesta integral e inexcusable del Estado».*¹

¹ Tomado de las recomendaciones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) al Estado colombiano.



Oficina de Prensa

Asistentes al lanzamiento del libro *Vigilancia superior a la garantía de los derechos*. Bogotá 7 de marzo Hotel Tequendama.

POLÍTICAS ÉTICAS

En materia contractual

Antes de proceder a la adjudicación de cualquier contrato, los servidores públicos competentes deberán examinar la solvencia ética y económica de los proponentes, con el objeto de prevenir conflictos, posibles incumplimientos o la violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Un resultado que también depende de la PGN, La transparencia de las elecciones de 2007

El ambiente político de nuestro país exige que los servidores de la Procuraduría General de la Nación redoblemos esfuerzos para contribuir a que este proceso electoral se adelante dentro de los marcos de constitucionalidad y legalidad que la historia reclama.

Por Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez

*Procuradora Séptima Delegada ante el Consejo de Estado (E)
Vicepresidenta de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales*

La situación actual que afecta el país en relación con los cuestionamientos a los procesos electorales realizados en las épocas más recientes, demanda del ministerio público y, por ende de la Procuraduría General de la Nación, máximo órgano de aquella institución, el cumplimiento de su papel histórico de activar de manera eficiente y eficaz sus funciones de

control e intervención en los comicios territoriales programados para el próximo 28 de octubre de 2007.

Tal propósito, con las condiciones ya señaladas, no puede lograrse si cada uno de los integrantes de este equipo de trabajo no adquirimos el compromiso real, material y de plena convicción de dar cada día más de lo que hasta ahora hemos dado, y de cumplirle a la sociedad con nuestro deber de ser garantes de los derechos fundamentales, entre los que se cuenta con gran preeminencia el del ejercicio del sufragio, a través del cual nos

proveemos de los gobernantes que trabajarán en pro de materializar los demás derechos reconocidos por la legislación interna e internacional.

Así, las mencionadas circunstancias que afectan el ambiente político de nuestro país exigen que este órgano de control redoble sus esfuerzos por contribuir a que este proceso electoral se adelante dentro de los marcos de constitucionalidad y legalidad que la historia reclama.

En tal virtud, el señor Procurador General de la Nación se ha comprometido a brindar acompañamiento, vigilancia y a ejercer control disciplinario para contribuir a la transparencia de este proceso democrático; compromiso que para su cumplimiento efectivo exige el concurso de todos los servidores de nuestra Entidad, quienes de ninguna manera podemos ser inferiores a los propósitos de quien regenta el ministerio público.

En consecuencia, como integrante de la Comisión Nacional Electoral, los convoco para que evaluemos la actividad realizada en torno a los pasados comicios y emprendamos acciones de mejoramiento de estas jornadas electorales, desde cada una de nuestras dependencias con una ardua e incansable labor de comprometer a todos los funcionarios para la obtención de resultados de control efectivos.

Para facilitar el ejercicio de las funciones preventivas y de control en el proceso electoral que se adelantará este año, el señor Procurador continuará emitiendo las directivas que considere necesarias, acompañadas de los formularios de reporte de actividades, los que deberán ser leídos y diligenciados oportunamente.

A riesgo de parecer reiterativa, insisto en que el país y la Procuraduría General de la Nación, siempre, pero en este momento aún más, demanda de todos los que hacemos parte del ministerio público resultados, no expectativas, ni promesas formales, porque esos resultados, y no los meros propósitos, son el producto que la historia va a tener en cuenta para juzgar nuestro compromiso con el cumplimiento de los deberes. ●



Foto Registraduría Nacional del Estado Civil

Jornada de elecciones del Congreso. Bogotá mayo de 2006.

Los galardonados



Grupo de Control Interno, galardonado como mejor equipo de trabajo.

Por cuarta vez nuestra Entidad reconoció con la medalla Carlos Mauro Hoyos, a los servidores postulados y a los seleccionados como los mejores dentro del Plan de Estímulos de la Procuraduría General de la Nación, en una ceremonia solemne realizada en el Auditorio Antonio Nariño, el pasado 16 de marzo.

En esta oportunidad, los nominados en los niveles profesional, técnico y administrativo fueron:

- **Zona Norte:** Javier Adolfo Blanco Oliveros y Teresa de Jesús Peñate Llanos.
- **Zona Noroccidental:** Wber Zambrano Quesada, Gustavo Ardila Ruíz y Dagoberto Ibarra Mejía.
- **Zona Bogotá:** Dora Cordoba Bonilla y Mauricio Abadía Montes.
- **Zona Suroriental:** Nelson Fernando Acosta Rodríguez e Irma Quintero Fajardo.
- **Zona Nororiental:** Gloria Patricia Cáceres Becerra, Dina Ilse Ramírez Gutiérrez y Susana María de Oro Álvarez.
- **Zona Suroccidental:** Luz Myriam Valencia Gómez, Diana Quintero Millán y Mauricio Hurtado Bedoya.
- **Zona Central Nacional:** Cesar Zapa Salgado, Judith Moreno Cisneros y Blanca Cecilia Navarrete.



Funcionarios que alcanzaron el nivel de excelencia dentro del Plan de Incentivos de la PGN.

Como mejores equipos de trabajo fueron postulados por los comités zonales de preselección los siguientes proyectos:

“Organización y Actualización de la Procuraduría Provincial de Santa Marta”, desarrollado por Mirna del Socorro Pinedo Duarte y Jorge Luis Olmos Bolaños, servidores de la Zona Norte.

“Secretaría de la Regional del Amazonas”, presentado por Alba Liz Rodríguez Abril, Olga Judith Rojas Rojas, Shirley Vanessa Espejo Parra, María Isabel Riascos Fonseca y Demetrio Cueva Tabares, servidores de la Zona Suroriental.

“Reconstrucción de los hechos de la muerte de 10 policías en el municipio de Jamundí”, integrado por Marcela Molina Trujillo, Fernando Agudelo Puerta, Carlos Eduardo Valdés Moreno,

Mailde Gutiérrez Mondragón, Marina Mercedes Muñoz Movilla y Jorge Herney Arana González, servidores de la Zona Suroccidental.

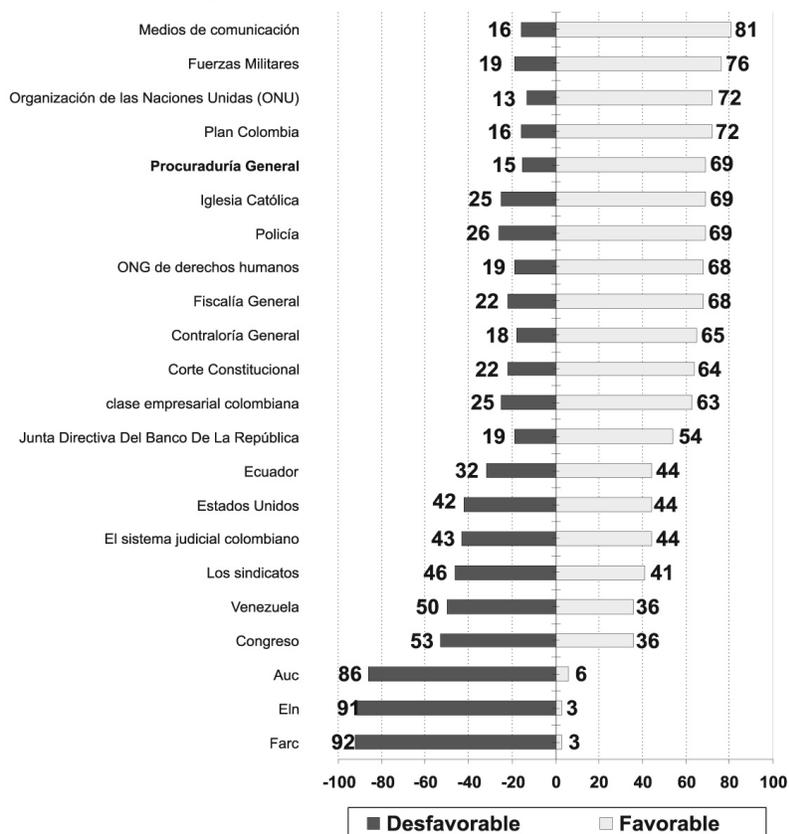
“Mejoramiento continuo de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación”, propuesto por Angelica María Alaix Martínez, Damaris Blanco Barragan, Armando Raul Díaz Ariza, Edilberto Cáceres Lara, Martha Esneda Heredia, Sonia Estrella Hinojosa Aguancha, Gloria Ramírez Posada, Camilo Antonio Rincón Zárate, Olga Liliana Suárez Colmenares y Omar Augusto Vivas Cortés, servidores la Zona Central Nacional.

Tras concluir las etapas de preselección por dependencia, regional y zonal en los niveles profesional, técnico y administrativo en cada una de las zonas de gestión fueron proclamados como los mejores por haber alcanzado la excelencia en el desarrollo de sus funciones los servidores:

Cesar Zapa Salgado, asesor grado 19 de la Oficina de Selección y Carrera; Judith Moreno Cisneros, secretaria grado 13 de la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, y Mauricio Hurtado Bedoya, citador grado 4 de la Procuraduría Provincial de Cali.

Como mejor equipo de trabajo fueron seleccionados: Angélica María Alaix Martínez, profesional univ. grado 17; Damaris Blanco Barragán, asesor grado 19; Edilberto Cáceres Lara, sustanciador grado 8; Armando Raul Díaz Ariza, asesor grado 24; Martha Esneda Heredia, asesor grado 19; Sonia Estrella Hinojosa Aguancha, asesor grado 19; Gloria Ramírez Posada, citador grado 4; Camilo Antonio Rincón Zárate, profesional univ. grado 17; Olga Liliana Suárez Colmenares, asesor grado 19 y Omar Augusto Vivas Cortés, asesor grado 21. ●

Tiene una opinión favorable o desfavorable de . . .



Así nos ven

Una vez más, la reciente encuesta realizada por la firma InvaMer-Gallup para medir la percepción que tienen los colombianos de diferentes organizaciones e instituciones muestra el ascenso de la imagen favorable de la Procuraduría General de la Nación. ●

Ficha técnica:

Lugar de la encuesta:

Bogotá, Medellín Cali y Barranquilla.

Margen de error

3% con un 95% de confiabilidad.

Muestra:

Hombres y mujeres mayores de edad

Fuente: Periódico El Tiempo, 8 de marzo de 2007

ESCRIBEN

Señores Procurando:

Me dirijo a ustedes para felicitarlos por tan especial boletín informativo y a la vez para hacer conocer a toda la familia de la Procuraduría General de la Nación, lo siguiente: Mediante Resolución 384 de diciembre 20 de 2006, emanada del Despacho del señor Procurador General de la Nación, he sido seleccionado como mejor servidor de la Zona Noroccidental Antioquia, en el nivel técnico, honor que comparto con el señor Procurador General y todos los funcionarios y empleados de la Procuraduría General de la Nación.

Expreso mis sinceros agradecimientos y el fiel aprecio a los compañeros que a bien tuvieron postularme y a la vez elegirme dentro del contexto de la Procuraduría Provincial de Yarumal

(...). De igual manera, hago extensivo, sin excepción alguna, mi reconocimiento y aprecio a todo el Comité de Selección conformado en la Procuraduría Regional de Antioquia, en donde se me escogió como el mejor en el nivel técnico. (...)

Con todo respeto,

Gustavo Ardila Ruíz

Secretario grado 10

Procuraduría Provincial de Yarumal (Antioquia)

Escollo de la edad

Cotidianamente se ve en televisión y se escucha en la radio noticias tan deprimentes como: Las personas mayores de 45 años no tienen oportunidad de laborar en una empresa, incluyendo las esta-

tales, por diversos motivos; pero en realidad siempre es por lo mismo, la edad.

Los ciudadanos deben tener presente que las personas mayores de 45 años tenemos experiencia, vitalidad, responsabilidad, honradez y ganas trabajar. En mi caso particular tengo 52 años, participé en la convocatoria del 2004 para ingresar a la Procuraduría en un cargo de carrera y pertenecer a tan importante familia. Mis amigos y conocidos me decían que perdería el tiempo concursando; mi empleo anterior lo perdí junto a 1.800 compañeros por una reestructuración. Superé a cientos de compatriotas, la mayoría jóvenes, al enterarme que estaba en lista de elegibles la alegría llegó a mi hogar, tengo esposa y dos hijos, fui nombrado funcionario de la Procuraduría superando el mayor escollo, tener más de 45 años.

Asombroso para muchos, pero no para la Procuraduría y sus colaboradores, tampoco para mí, siempre creí en la justicia y demás valores institucionales de la entidad, hoy tengo mi trabajo, estoy feliz junto a mi familia y amigos. Escribo estas frases para animar a los aspirantes a la convocatoria del 2007, para que crean en los funcionarios de la Procuraduría. Le recuerdo a todos los colombianos las palabras del Procurador, nuestro reto como institución, es que la sociedad nos reconozca plenamente como lo que somos: El representante de sus intereses y como tal, garantes y vigilantes de sus derechos.

Felicitaciones señor Procurador. Espero que Dios lo proteja, ya que él le tiene mejores oportunidades para el bien de nuestro país.

Jaime Enciso Gamboa

Procuraduría Regional de La Guajira

Fundamentos de la criminalización primaria del pánico económico

Por Iván Andrés Cortés Peña
Asesor del Despacho
del Procurador



Desde que en Inglaterra se concibió el intervencionismo de Estado como un instrumento indispensable para establecer los mecanismos de funcionamiento de los mercados, crear las condiciones propicias para un desarrollo económico sostenido de las naciones y lograr una óptima distribución del ingreso y la riqueza entre las distintas clases sociales, la libertad económica de los individuos ha sido objeto de especial tratamiento.

La humanidad presenció con la vigencia de los estados socialistas, regímenes totalitarios con un grado máximo de intervención y, con la desaparición de los mismos, contempla hoy, de forma mayoritaria, regímenes de producción capitalista o de economía de mercado, en los cuales la intervención es gradual y variante de acuerdo al nivel de desarrollo del respectivo país y a la comprensión que

Es paradójico que en un país como Colombia, caracterizado por su biodiversidad y por su inconmesurable riqueza natural, los recursos financieros sean escasos y exista una alta concentración de la riqueza, así como una significativa porción de la población que no tenga sus necesidades básicas cubiertas.

tengan las autoridades de turno acerca de sus problemáticas internas y de los mecanismos para brindarles solución.

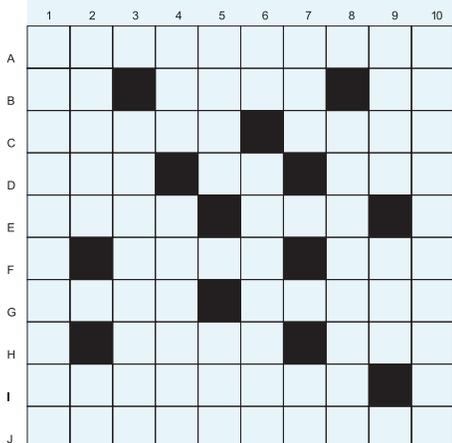
Es paradójico que en un país como Colombia, caracterizado por su biodiversidad y por su inconmesurable riqueza natural, los recursos financieros sean escasos y exista una alta concentración de la riqueza, así como una significativa porción de la población que no tenga sus necesidades básicas cubiertas. Las mencionadas circunstancias exigen que la colectividad en general (sector público y privado) deba seleccionar de forma racional las diversas alternativas de uso de los limitados recursos productivos existentes. De esta forma, debe estar en capacidad de definir las especies que se producirán y los servicios

que serán atendidos, los procedimientos que se implementarán con tales objetivos y la forma como lo producido y ofrecido deberá irrigar todos los estamentos sociales (distribución).

Si la raquítica estructura económica colombiana se ve torpedeada por el fenómeno conocido como la "corrupción", entendido éste no como el manejo inadecuado de los recursos públicos con relevancia penal, sino como el conjunto de mecanismos de diversa índole (no necesariamente ilícitos) que utilizan los diferentes actores y partícipes económicos para evadir o relajar la intervención estatal, el horizonte será verdaderamente poco alentador. En dicho escenario la pretensión punitiva del derecho penal cobra sentido y justificación reales. ●

CRUCIPROCURANDO N°55

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)



Horizontales:

- A.** Encuentro de procuradores convocados por el Procurador General de la Nación durante los pasados 19, 20, 26 y 27 de febrero en Bogotá.
- B.** Pronombre personal. Caminos. Letra griega.
- C.** Carentes de gracia. Inv., pieza central del arado.
- D.** Costumbre, práctica consagrada. Interjección con que se anima o se indica una resolución. Nombre de varón.
- E.** Sustancia aluminosa de color que se emplea en pintura. Uno de los hijos de Noé. Cífra romana que vale quinientos.
- F.** Símbolo de tonelada. Inv., inscripción que puso Pilatos en la santa cruz. Metal precioso.
- G.** Inv., centro. Pintor italiano.
- H.** Cuarto grado de la antigua escala fundamental. Inv., gremio que aglutina a los docentes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Agencia internacional de noticias.
- I.** Inv., apellido poco común. Se usa en vez de la y para evitar hiato.
- J.** Inv., la PGN vigila que se respeten los derechos de los ciudadanos, para que éstos no sean apisonados.

Verticales:

- 1.** En su balance social, el Procurador destacó que por ellos y la buena labor desarrollada por los servidores de la PGN, no existe mejor carta de presentación de la Institución.
- 2.** Inv., destruí, arruiné. Letra numeral romana que vale ciento. Tratamiento de señor.
- 3.** Abreviatura de gramo. Colectividad nacional a quien el Procurador General de la Nación le rindió cuentas el pasado 29

de enero de 2007.

- 4.** Impuesto que tributamos todos los colombianos. Institución que colaboró con la transmisión radial de la rendición de cuentas de la PGN.
- 5.** Departamento del norte de Francia. Símbolo del nitrógeno. Inv., ciudad de Finlandia.
- 6.** Símbolo químico del sodio. Inv., cooperación que ha recibido la PGN por parte de la comunidad internacional.
- 7.** Asidero. Símbolo del amperio. Partícula inseparable que denota privación o negación. Militar vietnamita nacido en 1912.
- 8.** En la numeración romana cincuenta. Acontecimientos públicos sobre el Balance de Gestión de la PGN que pueden ser consultados en la página Web de la Entidad.
- 9.** Res vacuna entre uno y dos años. Su capital es Berlín. Símbolo químico del yodo.
- 10.** Inv., en el correo Outlook de la Institución se puede acceder a las principales noticias de éstos medios, en temas relacionados con la PGN.

Solución al anterior (nro. 54)

Horizontales: plataforma – uo – ru – rial – b – oe – área – social – elz – internet – i – sic – manual – idea – m – esi – da – ta – e – ti – a – públicos – desarrollo.

Verticales: publicidad – lo – anida – e – a – es-tio – ss – trece – atoa – au – orl – acr – f – mansa – ir – olu – eu – ole – enterar – lb – miel – luisa – optimizar.

Himno de la PGN



Napoleón Castillo V.

“Nuestro trajinar por la Procuraduría General de la Nación, permitió plasmar de ésta en el himno, una comparación con el sol naciente que en su transcurrir aclara el horizonte, permitió expresar que con su manto su protección está dirigida a los débiles y permitió señalar que con su ciencia se recorre el camino ideal con el cual se ansía encontrar la verdad, actuando siempre bajo el principio de la honestidad como uno de los pilares fundamentales y fines últimos de su existencia”.

“Contempla el himno a un ente que sin miramientos de ninguna naturaleza, acoge a todos los Colombianos sin distinciones de raza, estirpe o condición, centrando su misión en la encomiable tarea de proteger a cada uno de ellos en sus derechos humanos cuando estos se sienten amenazados y/o han sido conculcados”.

Ante la familia de la Procuraduría fue presentado el himno oficial de nuestra Entidad el pasado 16 de marzo, durante la ceremonia solemne de condecoración a los mejores servidores de la PGN.

En sus estrofas, el autor, Napoleón Castillo Velásquez, servidor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, logró describir una Institución erigida como incomparable, con la mayor significación para la vida institucional del país y con una misión llena de grandeza y compromiso social.

Nuestra misión, visión, principios y valores están inmersos en este símbolo que identifica a nuestra Entidad. Unidos en una sola voz, entonaremos en cada acto que nos congregue como servidores de la Procuraduría General de la Nación, estas notas marciales que enaltecen a nuestra identidad. ●

1 Partes de la intervención de Napoleón Castillo.



Funcionarios entonando el himno de la PGN, durante la ceremonia de condecoración a los mejores servidores. Bogotá, Auditorio Antonio Nariño, 16 de marzo de 2007.

Oficina de Prensa

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Informes y documentos

En esta subsección ubicada en Publicaciones se encuentran informes y proyectos de interés sobre temas como la situación de derechos humanos en las prisiones, los alcances de la Ley sobre Acoso Laboral, las políticas públicas en materia de reinserción y desmovilización y las políticas de protección a la infancia, entre otros.

Himno de la Procuraduría General de la Nación

Autor: Napoleón Castillo Velásquez

Arreglos musicales para concurso:

Oscar Nieto y Pablo A. Medina

Arreglos musicales e instrumentación para grabación: José Domingo Gutiérrez Plazas

Video: Zaga Producciones

CORO

*Te ofrecemos, Procuraduría
homenaje y mención sin igual,
tu existencia engrandece a Colombia
cual estrella con brillo inmortal (bis)*

I

*Tú naciste al forjarse la patria
tú has crecido con ella a la par,
hoy te eriges cual faro en el cielo
con luz propia en justicia e igualdad
(bis)*

II

*Eres sol que aclara el horizonte
eres fuente de la honestidad
con tu manto abrigas al débil
con tu ciencia buscas la verdad (bis)*

CORO

*Te ofrecemos, Procuraduría
homenaje y mención sin igual,
tu existencia engrandece a Colombia
cual estrella con brillo inmortal (bis)*

III

*Ministerio de los colombianos
sin distinciones de estirpe o color,
proteger los derechos humanos
es tarea en su noble misión (bis)*

IV

*Hoy al mundo le muestras tu ejemplo
de eficiencia y de imparcialidad,
eres grande Procuraduría
en defensa de la humanidad (bis)*

CORO

*Te ofrecemos, Procuraduría
homenaje y mención sin igual,
tu existencia engrandece a Colombia
cual estrella con brillo inmortal (bis)*